

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 - 2008-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2008, enero 09

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: El Memorando N° 003-2008-A/MDJLBYR del despacho de Alcaldía y el Proveído N° 027-2008-GM de la Gerencia Municipal sobre la rotación de la funcionario Abog. Florencia Pacheco Ponce, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 003-2008-A/MDJLBYR del despacho de Alcaldía y el Proveído N° 027-2008-GM de la Gerencia Municipal sobre la rotación de la funcionario Abog. Florencia Pacheco Ponce a la Gerencia de Asesoría Legal mientras dure las vacaciones del Titular Abog. Carlos Perea Barrera.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 161-2007-MDJLBYR con fecha 04 de mayo del 2007 se designa a la ABOGADA FLORENCIA ISABEL PACHECO PONCE para desempeñar el cargo de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, el Artículo 74° del D.S. 005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, con la finalidad de cubrir los cargos de la actual estructura orgánica, es necesario realizar la acción administrativa para el desplazamiento de los servidores a través del encargo.

Que, el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor (Art. 82° D.S. 005-90-PCM).

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades concedidas a este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la rotación a partir del 10 de enero de la ABOG. FLORENCIA PACHECO PONCE para desempeñar el cargo de GERENTE DE ASESORIA LEGAL mientras dure las vacaciones del Titular Abog. Carlos Perea Barrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 161-2007-MDJLBYR la misma que designa a la ABOGADA FLORENCIA ISABEL PACHECO PONCE para desempeñar el cargo de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

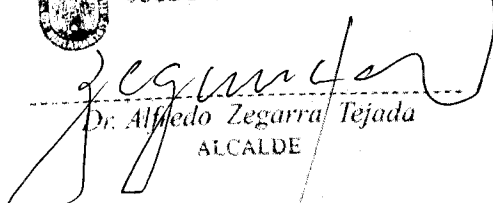
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

AZ/NEP
Alcalde
G. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO


Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE